

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**12822** *Resolución de 16 de julio de 2021, de la Universidad de Vigo, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Dirección TIC para la Defensa.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Galicia, y establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2019 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre de 2019 por resolución del Secretario General de Universidades de 3 de diciembre de 2019).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007,

Este Rectorado resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Dirección TIC para la Defensa por la Universidad de Vigo, que se recoge en el anexo de esta resolución.

Vigo, 16 de julio de 2021.–El Rector, Manuel Joaquín Reigosa Roger.

#### ANEXO

##### **Máster Universitario en Dirección TIC para la Defensa por la Universidad de Vigo**

Código RUCT: 4316941.

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Universidades participantes: Universidad de Vigo.

*Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según el tipo de asignatura*

Tipo de asignatura	Créditos ECTS
Obligatorias.	41
Optativas.	13
Trabajo fin de Máster.	6
Créditos Totales.	60

Cuadro 2. Contenido del plan de estudios.

Asignatura	ECTS	Carácter	Curso	Módulos
Gobierno, dirección y gestión TIC.	3	OB	1.º	Módulo 1: Común.
Gestión de procesos TIC y mejora continua.	4	OB	1.º	
Gestión de servicios y calidad del servicio.	4	OB	1.º	
Ingeniería de sistemas y gestión de proyectos TIC.	4	OB	1.º	
Diseño de arquitecturas TIC.	3	OB	1.º	
Transformación digital e innovación.	3	OB	2.º	
Planificación y gestión de infraestructuras TIC.	4	OB	1.º	
Redes y sistemas de telecomunicación.	3	OB	1.º	
Sistemas de información.	3	OB	1.º	
Seguridad de la información.	3	OB	1.º	
Gestión de la seguridad y análisis de riesgos.	4	OB	1.º	
Normativa y legislación.	3	OB	2.º	
Sistemas de comunicaciones ópticos e inalámbricos.	3	OP	2.º	Módulo 2: Especialidad de Sistemas y Tecnologías de Telecomunicación (TEL).
Redes de banda ancha.	3	OP	2.º	
Sistemas de comunicaciones vía satélite, de posicionamiento, teledetección y radionavegación.	3	OP	1.º	
Seguridad en sistemas de telecomunicaciones.	4	OP	1.º	
Sistemas de computación.	3	OP	2.º	Módulo 3: Especialidad de Sistemas y Tecnologías de la Información (INF).
Almacenamiento y gestión de información.	3	OP	2.º	
Servicios y aplicaciones software.	3	OP	1.º	
Seguridad en sistemas de información.	4	OP	1.º	
Trabajo Fin de Máster.	6	OB	2.º	Módulo 4: Trabajo Fin de Máster.

Para la obtención del título de Máster Universitario en Dirección TIC para la Defensa, el alumnado deberá superar los 60 ECTS de los que consta el máster: 47 ECTS obligatorios y 13 ECTS optativos de una de las dos especialidades que se ofertan:

- 1) Especialidad de Sistemas y Tecnologías de Telecomunicación (TEL).
- 2) Especialidad de Sistemas y Tecnologías de la Información (INF).

Opcionalmente, cabría la posibilidad de que el estudiantado decidiese cursar total o parcialmente la otra especialidad, siempre supeditado a la autorización previa por parte del Ministerio de Defensa, resultando un máximo de 73 ECTS.